RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2025 MODIFICADA POR LA DE 23 DE ENERO DE 2026, POR LA QUE SE DESIGNA LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA, ADM/2025/0005 (CONTR/2025/643543)

ANTECEDENTES

Primero.- Por resolución de la Secretaria General Técnica, de fecha 26 de diciembre de 2025, se aprueba la designación de la mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de referencia.

Segundo.- Advertido error en la composición de la Mesa de Contratación, en concreto, en el resuelve primero, al no indicarse la persona que sustituye a la vocal, Dª. María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (CEETA), se designa, mediante la resolución de la Secretaria General Técnica de 23 de enero de 20206, a doña Dª. Mercedes Olivera Sánchez, Interventora adjunta en la CEETA quedando la mesa de contratación con la siguiente composición:

- **PRESIDENCIA**: D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA), quien será sustituido en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por D. Salvador Cuenca Villarín, titular del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.
- **VOCALES:**

1º Dª Elisa Ávila Cortázar, persona funcionaria del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA, sustituida en su caso por D. Alonso Vázquez Fernández, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA.

2º D. Rafael Frutos Castro, sustituido en su caso por Dª Elisa Ávila Cortázar, personas funcionarias del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA.

3º D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de CEETA.

4º Dª Mercedes Olivera Sánchez, Interventora adjunta en la CEETA.

- **SECRETARIA:** Dª Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA, que será sustituida por D. Damián Jurado Cabeza, funcionario de la Secretaría General Técnica de la CEETA.

Tercero.- Posteriormente, tras la Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los destinos correspondientes a la oferta de puestos de necesaria cobertura de 17 de diciembre de 2025 del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera convocado para el año 2025, en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, se producen cambios en la adscripción del personal funcionario del Servicio de Administración General y Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-La Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en uso de las competencias de órgano de contratación, por delegación de la persona titular de la Consejería atribuidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en los Decretos del Presidente 10/2022, de 25 de Julio y 6/2024, de 29 de julio, ambos sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y de la delegación de competencias establecida en la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Consejería.

RESUELVO

Único.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”, ADM/2025/0005 (CONTR/2025/643543), en los siguientes términos:

- **PRESIDENCIA:** D. Arturo Caballero Holguín, titular del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA), quien será sustituido, en su caso, por D. Salvador Cuenca Villarín, titular del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

- **VOCALES:**

  1º Dª. Ángela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA, sustituida, en su caso, por D. Damián Jurado Cabeza, funcionario de la Secretaría General Técnica de la CEETA.

  2º D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de la CEETA.

  3º Dª. Mercedes Olivera Sánchez, Interventora adjunta en la CEETA.

- **SECRETARIA:** Dª. Susana Verdugo Pérez, titular de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación, que será sustituida, en su caso, por Dª. Ángela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA".

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por delegación (Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA